



INFORME NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES

**Informes Nacionales que se presentarán a la 12ª Reunión
de la Conferencia de las Partes Contratantes,
Uruguay, 2015**

Sírvase enviar el Informe Nacional debidamente cumplimentado, en Microsoft Word (.doc, 97-2003) formateado en archivo electrónico y, a ser posible, por correo electrónico, a Alexia Dufour, Oficial de Asuntos Regionales, Secretaría de Ramsar (dufour@ramsar.org) antes del **1 de septiembre de 2014**.

La estructura del Modelo de Informe Nacional de la COP12

El Modelo de Informe Nacional de la COP12 se estructura en cuatro secciones.

En la **Sección 1** se proporciona información institucional sobre la Autoridad Administrativa y los Coordinadores Nacionales con respecto a la aplicación nacional de la Convención.

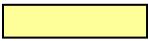
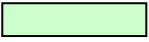
La **Sección 2** es una sección de 'texto libre' en la que se invita a las Partes a incluir un resumen de los distintos aspectos de los progresos realizados en la aplicación nacional y recomendaciones de cara al futuro.

La **Sección 3** incluye las 66 preguntas sobre los indicadores de la aplicación, agrupadas según las Estrategias de aplicación de la Convención contenidas en el Plan Estratégico 2009-2015, así como una sección facultativa de "texto libre" para cada pregunta sobre el indicador en la que las Partes Contratantes pueden, si lo consideran oportuno, añadir información adicional sobre la aplicación nacional de esa actividad.

La **Sección 4** es un anexo facultativo que permite a las Partes Contratantes que lo consideren oportuno ofrecer información adicional por separado en relación con alguno o todos sus Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar).

Orientaciones generales para rellenar y presentar el Modelo de Informe Nacional de la COP12

IMPORTANTE – SÍRVASE LEER ESTA SECCIÓN DE ORIENTACIONES ANTES DE RELLENAR EL MODELO DE INFORME NACIONAL

1. Todas las Secciones del Modelo de Informe Nacional de la COP12 deben completarse en uno de los idiomas oficiales de la Convención (español, francés o inglés).
2. El plazo para la presentación del Modelo de Informe Nacional debidamente cumplimentado es el **1 de septiembre de 2014**. La información de los Informes Nacionales de las Partes recibida a partir de esa fecha no se podrá incluir en el análisis ni en el informe sobre la aplicación de la Convención que se presentará a la COP12.
3. Se deben rellenar todas las casillas con fondo en amarillo pálido  .
4. Las casillas con fondo en verde pálido  son espacios de texto libre para incluir información adicional si la Parte Contratante lo considera oportuno. Aunque rellenar esos espacios es opcional, se emplaza a las Partes Contratantes a proporcionar esa información adicional siempre que sea posible y pertinente, ya que ayuda a entender más plenamente el progreso y actividad de las Partes Contratantes, y preparar lo mejor posible para la COP los informes sobre la implementación global y regional.
5. El Modelo se ha creado como un 'formulario' en Microsoft Word. Sólo se puede responder y dar información en las casillas amarillas o verdes; todo el resto del formulario está bloqueado a fin de garantizar que la estructura y el texto de los indicadores permanecerán uniformes y comparables para todas las Partes.

6. Para ir a la casilla amarilla o verde en la que se desee escribir, hay que mover el cursor sobre la casilla en cuestión y pulsar el botón izquierdo del ratón. El cursor se moverá automáticamente a la siguiente casilla disponible.
7. Para pasar de una casilla a otra también puede usarse la tecla 'Tab' del teclado del computador.
8. Las casillas de 'texto libre' se pueden rellenar con cualquier tipo de información que se considere oportuna. Tenga en cuenta que hay limitaciones en los documentos Microsoft Word en formato de 'formulario' para hacer cambios editoriales en las casillas de 'texto libre' una vez que se ha introducido el texto. Por lo tanto, si se quiere modificar el texto introducido en las casillas amarillas o verdes de 'texto libre', se recomienda cortar y pegar ese texto en un documento distinto, hacer todas las enmiendas y luego cortar y pegar el texto revisado nuevamente dentro de la casilla.
9. Existen ciertos caracteres del teclado que perturban el registro automático de datos de la base de datos de la Secretaría. Por ese motivo, le rogamos que **no utilice las comillas dobles " "** en las casillas de 'texto libre'. Sólo **utilice comilla simple ' ' . Por el mismo motivo, le rogamos que utilice texto sencillo sin formato en las casillas de 'texto libre': estas casillas no pueden aceptar formato especial, colores u objetos tales como tablas e imágenes.**
10. En cada una de las 'preguntas sobre los indicadores' de la Sección 3 hay un menú desplegable con opciones de respuesta. Estas varían según los indicadores, dependiendo de la pregunta, pero generalmente son: 'Sí', 'No', 'Parcialmente', 'En curso'. Esto es necesario para poder realizar comparaciones estadísticas basadas en las respuestas.
11. Solo puede darse una única respuesta a cada pregunta sobre el indicador. Si se desea añadir información adicional o hacer alguna aclaración, puede hacerse en la casilla verde correspondiente situada en la parte inferior a la pregunta. Sea lo más conciso posible en las casillas de texto libre (**máximo 500 palabras** en cada una de ellas).
12. Para seleccionar una respuesta a una pregunta sobre el indicador, se puede usar la tecla 'Tab' o bien mover el cursor sobre la casilla amarilla correspondiente y pulsar el botón izquierdo del ratón. Entonces aparecerá el menú desplegable de opciones de respuesta. Al pulsar el botón izquierdo del ratón sobre la opción elegida, esta aparecerá en el centro de la casilla amarilla.
13. Un Modelo de Informe Nacional generalmente no es completado por una sola persona: es aconsejable para muchos indicadores que el recopilador principal de la información consulte sus colegas en su delegación y otros servicios dentro del gobierno y, cuando proceda, con ONG pertinentes y otros interesados directos que puedan tener una visión de conjunto más amplia de distintos aspectos sobre cómo la Parte en cuestión está aplicando la Convención. El recopilador principal puede grabar el formulario con las respuestas dadas hasta ese momento y volver a él más tarde, tanto para continuar como para corregir las respuestas anteriores. También se aconseja remitirse al Informe Nacional presentado para la COP11 a fin de mantener la continuidad y coherencia de la información suministrada.
14. Después de cada sesión, recuerde de guardar el archivo en Microsoft Word .doc, formato 97-2003. Una forma recomendable de nombrar el archivo del formulario es: COP12NRF [País] [fecha]; por ejemplo: COP12NRFSpain13July2014.doc.

15. Después de haber completado el Modelo de Informe Nacional, **sírvase enviarlo en este formato a Alexia Dufour, Oficial de Asuntos Regionales, Secretaría de la Convención de Ramsar, preferiblemente por correo electrónico (dufour@ramsar.org).**
16. **El Informe Nacional completado debe ir acompañado de una carta o un mensaje de correo electrónico en nombre del Jefe de la Autoridad Administrativa, confirmando que dicha copia es el Informe Nacional de la COP12 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.**
17. Para cualquier consulta o problema, sírvase contactar con la Secretaría de Ramsar (mediante el correo electrónico que figura *supra*).

INFORME NACIONAL A LA COP12 DE RAMSAR

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Nota importante: las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de Ramsar como la lista definitiva de los coordinadores, y se recurrirá a ellas para actualizar la información en poder de la Secretaría. La información actual de la Secretaría acerca de los coordinadores se puede consultar en www.ramsar.org/contacts_sp

NOMBRE DE LA PARTE CONTRATANTE: EL SALVADOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE RAMSAR DESIGNADA

Nombre de la Autoridad Administrativa:	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Jefe de la Autoridad Administrativa – nombre y título:	Lina Dolores Pohl, Ministra
Dirección postal:	Col. y Calle Las Mercedes, Anexo ISTA, San Salvador, El Salvador
Teléfono/Fax:	(503) 2132 9418, (503) 2132 9420
Correo electrónico:	lpohl@marn.gob.sv, despacho@marn.gob.sv

COORDINADOR NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS DE LA CONVENCION DE RAMSAR

Nombre y título:	Dr. José Enrique Barraza, Jefe de Unidad de Humedales
Dirección postal:	Col. y Calle Las Mercedes, ANEXO ISTA, San Salvador, El Salvador
Teléfono/Fax:	Tel. (503) 2132 9922 (503) 2132 9420
Correo electrónico:	ebarraza@marn.gob.sv

COORDINADOR NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL GRUPO DE EXAMEN CIENTÍFICO Y TÉCNICO (GECT)

Nombre y título del coordinador:	Dr. José Enrique Barraza, Jefe de Unidad de Humedales
Nombre del organismo:	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Dirección postal:	Col. y Calle Las Mercedes, ANEXO ISTA, San Salvador, El Salvador
Teléfono/Fax:	Tel. (503) 2132 9922 (503) 2132 9420
Correo electrónico:	ebarraza@marn.gob.sv

COORDINADOR GUBERNAMENTAL NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN (CECoP)

Nombre y título del coordinador:	Ingeniera Rosalba Alvarenga, técnica en humedales (Especialidad en Comunicación, Educación, Concienciación y Participación)
Nombre del organismo:	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Dirección postal:	Col. y Calle Las Mercedes, ANEXO ISTA, San Salvador, El Salvador
Teléfono/Fax:	Tel. (503) 2132 9922 (503) 2132 9420
Correo electrónico:	rparada@marn.gob.sv

COORDINADOR NACIONAL NO GUBERNAMENTAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN (CECoP)

Nombre y título:	Pendiente por designar
Nombre del organismo:
Dirección postal:

Teléfono/Fax:

.....

Correo electrónico:

.....



SECCIÓN 2: RESUMEN GENERAL DE LOS PROGRESOS Y DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN NACIONAL

Recordatorio: Le rogamos que no utilice comillas dobles " ": utilice comillas simples ' ' en su lugar.

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP11):

A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados?

- 1) Declaración del humedal "Complejo Barra de Santiago" como sitio Ramsar en fecha 23 de julio de 2014.
- 2) Aprobación de un proyecto Fondo Mundial para el Medio Ambiente-Banco Mundial, para la gestión de la biodiversidad en humedales de importancia internacional en El Salvador.
- 3) Creación e implementación del Plan Nacional para el Mejoramiento de los Humedales Ramsar de El Salvador.
- 4) Adquisición de barcaza para control integral del jacinto de agua en humedales Complejo Güija (laguna de Metapán) y Laguna de Olomega. Funcionará en 3er trimestre del año 2014.
- 5) Elaboración, aprobación y distribución del Catálogo de Zonas Críticas de Humedales Ramsar de El Salvador.

B. ¿Cuáles han sido las cinco principales dificultades encontradas en la aplicación de la Convención?

- 1) Recursos limitados para la vigilancia de los humedales.
- 2) Acciones ilegales como extracción de recursos no autorizadas, así como incendios provocados.
- 3) Limitados recursos para el manejo de especies invasoras en los humedales.
- 4) Las inundaciones que ocurren durante eventos extremos causan daños a la infraestructura, cultivos, y a los ecosistemas asociados.
- 5) La temática Ramsar es poco conocida en varias municipalidades colindantes a los humedales de importancia internacional, lo que dificulta su manejo.

C. ¿Cuáles son las cinco prioridades para la aplicación futura de la Convención?

- 1) Funcionamiento del Comité Nacional de Humedales (decreto en análisis jurídico en oficina de la Presidencia de la República).
- 2) Funcionamiento de cada comité local de humedal Ramsar para el empoderamiento ambiental pertinente.
- 3) Manejo de cuencas hidrográficas en los humedales.
- 4) Restauración de zonas alteradas de humedales con inclusión de comunidades aledañas.
- 5) Incremento de la eficiencia en vigilancia en los humedales de importancia internacional.

D. ¿Desea usted (Autoridad Administrativa) realizar alguna recomendación con respecto a la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación?

Facilitar la disponibilidad de fondos para realizar actividades y proyectos de manejo sostenible de humedales de importancia internacional.

E. ¿Desea usted (Autoridad Administrativa) realizar alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) de la Convención en la aplicación? (incluyendo asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)

Facilitar la divulgación de mecanismos para financiar proyectos de manejo sostenible en humedales del país.

Apoyar a los países miembros de la Convención con asistencia técnica en el tema de la restauración de humedales tropicales.

F. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), especialmente los del 'grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica' (Ramsar, Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Convención sobre las Especies Migratorias (CMS), CITES, y Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático?

Sugerir que en cada país parte se celebre al menos una reunión anual o bianual para intercambio de experiencias en la implementación de los acuerdos multilaterales mencionados a través de estructuras nacionales o regionales, por ejemplo Centroamérica.

G. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación de la Convención de Ramsar y la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (por ejemplo, en materia de desarrollo sostenible, energía, industrias extractivas, reducción de la pobreza, sanidad, seguridad alimentaria y diversidad biológica)?

Agendando el tema de los humedales y sus beneficios en reuniones de alto nivel en los mecanismos de Naciones Unidas relacionadas con medio ambiente y desarrollo sostenible con el objetivo de darle mayor relevancia a la temática de humedales.

H. ¿Desea usted (Autoridad Administrativa) realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?


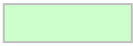
Que la Secretaría Ramsar en su web, presente casos exitosos de manejo de situaciones críticas que afectan a los humedales de importancia internacional, así como links de mecanismos financieros para procurar el desarrollo sostenible de los humedales Ramsar
Que el Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales para el Hemisferio Occidental (CREHO) tenga un papel más activo en las capacitaciones, asistencia técnica, apoyo a procesos e iniciativas regionales en la temática de humedales.

I. Escriba los nombres de las organizaciones que se han consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe:

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comités en funcionamiento y potenciales de los humedales Ramsar, Asociaciones de Desarrollo Comunal de los diferentes sitios Ramsar, Municipalidades colindantes con los humedales.

SECCIÓN 3: PREGUNTAS SOBRE LOS INDICADORES E INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN

Recordatorio: Orientaciones para rellenar esta sección

1. Sírvase seleccionar una respuesta del menú desplegable en la casilla amarilla para cada 'pregunta sobre el indicador'. 
2. Si se considera oportuno añadir información adicional sobre algún indicador concreto, sírvase incluir dicha información en la casilla verde de 'texto libre' situada debajo de las preguntas sobre los indicadores. 
3. Si se quiere corregir el texto introducido en una casilla verde de 'texto libre', se recomienda copiar y pegar ese texto en un archivo distinto, hacer las correcciones necesarias y pegar nuevamente el texto corregido en la casilla verde.
4. Hay caracteres que si se utilizan en la casilla de texto libre impiden el registro automático de datos en nuestra base de datos de Informes Nacionales. Por ese motivo, le rogamos que **no utilice las comillas dobles " "** en las casillas de texto libre. **No obstante, puede utilizar comillas simples ' '.** **El texto de las casillas de 'texto libre' debe ser únicamente texto sencillo : estas casillas no pueden aceptar formato especial, colores u objetos tales como tablas e imágenes.**
5. A fin de ayudar a las Partes Contratantes a consultar la información proporcionada en su Informe Nacional a la COP11, a cada indicador se le ha añadido una referencia (cuando procede) del indicador o los indicadores equivalentes del Modelo de Informe Nacional de la COP11, con la forma siguiente: {x.x.x}
6. Cuando resulta conveniente, también se hace referencia al Área de Resultados Clave (ARC) pertinente correspondiente a la ejecución por las Partes Contratantes en el Plan Estratégico 2009-2015.
7. Tan solo se incluyen en el presente modelo de informe las Estrategias y ARC del Plan Estratégico 2009-2015 para las cuales las Partes Contratantes tienen asignadas importantes actividades de ejecución; se omiten las partes del Plan Estratégico que no atañen directamente a las Partes.

OBJETIVO 1. USO RACIONAL DE LOS HUMEDALES

ESTRATEGIA 1.1 Inventario y evaluación de los humedales. *Describir, evaluar y monitorear la extensión y el estado de todos los tipos de humedales, según la definición de la Convención de Ramsar, y de los recursos de los humedales en la escala pertinente, con el fin de influir en la ejecución de la Convención y de secundarla, en particular con respecto a la puesta en práctica de las disposiciones relativas al uso racional de todos los humedales.*

1.1.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1} ARC 1.1.i

A - Sí

1.1.1 Información adicional:

El documento 'Inventario Nacional de Humedales' se aprobó y publicó en el año 2004.

<p>1.1.2 ¿Se conservan los datos y la información y son estos accesibles a todos los interesados directos? {1.1.2} ARC 1.1.ii</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.1.2 Información adicional: La información se encuentra disponible en la hoja de internet del MARN. Si se solicita mediante la Oficina de Información y Respuesta de la misma Cartera de Estado, se remite la información según formato requerido.</p>	
<p>1.1.3 ¿Se ha modificado, en general, la condición* de los humedales de su país en el trienio precedente?{1.1.3}</p> <p>a) Sitios Ramsar b) Humedales en general</p> <p>Sírvase describir las fuentes de la información en que se basa su respuesta en la casilla verde de texto libre que figura más adelante. Si existen diferencias entre las situaciones de los humedales costeros y continentales, sírvase describirlas. Si conoce cuáles son los principales factores causantes del cambio, descríbalos.</p> <p>* Por 'condición' se entienden las características ecológicas, según la definición de la Convención</p>	<p>a) P - Situación mejorada b) P - Situación mejorada</p>
<p>1.1.3 Información adicional sobre a) y/o b):</p> <p>a) Se han incrementado las acciones de concientización sobre uso sostenible de los recursos en los humedales. La gobernanza ambiental se ha promovido en los diferentes humedales. Se ha preparado el decreto de creación del comité nacional de los humedales Ramsar, se ha continuado con el monitoreo de la calidad ambiental, se han realizado varias campañas demostrativas para remoción de jacinto de agua (especie invasora), se han realizado campañas de control del pato cormorán (<i>Phalacrocorax brasilianus</i>) que presenta comportamiento invasor en humedal Cerrón Grande, se ha generado el plan nacional para el mejoramiento de los humedales Ramsar, se han generado estrategias planes ambientales operativos para seis humedales Ramsar y otro humedal continental, se ha adquirido barcaza para el contro integral del jacinto que afecta humedales continentales, se ha reducido en un 95% el uso de explosivos para la pesca en bahía de Jiquilisco, se ha incluido la restauración de ríos y humedales dentro de los componentes de la estrategia nacional de biodiversidad, se mantienen los proyectos de incubación de huevos de tortuga marina, se monitoreará el estado de salud de los corales de arrecife.</p> <p>b) La Estrategia de Saneamiento Ambiental establece lineamientos para reducir la contaminación en los cuerpos de agua del país, incluyendo humedales y ríos que confluyen con éstos. En ese sentido se están realizando acciones para mejorar la calidad ambiental en ecosistemas acuáticos a nivel nacional, priorizando en sitio Ramsar Güija, en donde se pretende construir y operar una planta de tratamiento de aguas residuales para disminuir aporte de contaminantes al río San José, que recoge las aguas residuales de la ciudad de Metapán y que confluye con la laguna de Metapán.</p>	

ESTRATEGIA 1.3 Política, legislación e instituciones. *Diseñar y aplicar políticas, leyes y prácticas, inclusive la creación y fomento de las instituciones adecuadas, en todas las Partes Contratantes a fin de lograr que se apliquen eficazmente las disposiciones de la Convención relativas al uso racional.*

<p>1.3.1 ¿Se cuenta con una Política Nacional de Humedales (o un instrumento equivalente)? {1.3.1} ARC 1.3.i (Si la respuesta es 'Sí', sírvase dar el título y la fecha de la política en cuestión en la casilla verde de texto)</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.3.1 Información adicional: Existe la Política Centroamericana para la Conservación y Uso Racional de los Humedales del año 2002. También existe una Estrategia Nacional de Biodiversidad que incluye un eje de Restauración y Conservación Inclusiva de Ecosistemas Críticos la cual contiene líneas prioritarias de acción en manglares y ecosistemas de playa, así como ríos y humedales. De igual forma, la Unidad de Humedales del Ministerio de Medio Ambiente ha implementado a partir de 2011 el Plan Nacional para el Mejoramiento de los Humedales, con los siguientes componentes: manejo integral de aguas residuales y desechos sólidos; gobernanza ambiental; concienciación ambiental; manejo de vida silvestre; investigación científica.</p>	

<p>1.3.2 ¿Se han incluido las cuestiones relativas a los humedales en otras estrategias nacionales y procesos de planificación, entre ellos los siguientes?:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Estrategias de erradicación de la pobreza b) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua c) Planes de manejo de los recursos costeros y marinos d) Programas forestales nacionales e) Estrategias nacionales de desarrollo sostenible f) Políticas o medidas agrícolas nacionales g) Estrategia y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica elaborados en el marco de la CDB <p>{1.3.3} ARC 1.3.i</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) A - Sí b) A - Sí c) A - Sí d) C - Parcialmente e) A - Sí f) A - Sí g) A - Sí
<p>1.3.2 Información adicional: a) Dentro de los planes del gobierno, se incluyen acciones territoriales a nivel nacional, incluyendo a los humedales b) Se está preparando el plan hídrico nacional, así como la Ley General de Aguas está en discusión en la Asamblea Legislativa c) Existen planes de manejo en revisión para algunos humedales Ramsar, por ejemplo bahía de Jiquilisco. Sin embargo se están preparando directrices para actividades en humedales Ramsar d) Los planes de manejo y directrices incluyen elementos forestales e) La inclusión del Ministerio de Medio Ambiente dentro del Gabinete Económico (Grupo de Ministros con incidencia en el desarrollo económico en el país), incluirá asuntos ambientales, incluyendo humedales, en la temática del desarrollo sostenible nacional f) En el Comité Nacional de Humedales se han incluido a representante permanente de actividades agrícolas, de igual forma las directrices incluyen la agricultura y ganadería g) Se está preparando la Estrategia Nacional de Biodiversidad, en el marco de la CBD, que incluye un eje de Restauración y Conservación Inclusiva de Ecosistemas Críticos la cual contiene líneas prioritarias de acción en manglares y ecosistemas de playa, así como ríos y humedales.</p>	

<p>1.3.3 ¿Se han aplicado prácticas de Evaluación Ambiental Estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {1.3.4} ARC 1.3.ii</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.3.3 Información adicional: Se ha aplicado a la política nacional de biocombustibles, así como a proyectos de desarrollo en la zona norte del país (FOMILENIO I, Corporación Reto del Milenio, Gobierno de USA), donde se ubica el humedal Embalse Cerrón Grande. También se aplicará al FOMILENIO II, que fomentará actividades productivas en la zona costera del país.</p>	
<p>1.3.4 ¿Se realizan Evaluaciones del Impacto Ambiental para cada nuevo proyecto de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) que pueden afectar a los humedales? {1.3.5} ARC 1.3.iii</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.3.4 Información adicional: También se crearán lineamientos para actividades en humedales Ramsar.</p>	
<p>1.3.5 ¿Se han introducido enmiendas en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de Ramsar? {1.3.6}</p>	<p>C - En progreso</p>
<p>1.3.5 Información adicional: Con la Ley de Aguas, se podrá regular en forma integral, el uso del recurso agua, así como prevenir o emitir medidas punitivas a personas naturales o jurídicas que contaminen los cuerpos de agua, incluyendo humedales.</p>	
<p>ESTRATEGIA 1.4 Reconocimiento intersectorial de los servicios de los humedales. <i>Reconocer en mayor medida y prestar más atención en los procesos de adopción de decisiones a la importancia de los humedales con respecto a cuestiones como la conservación de la biodiversidad, el abastecimiento de agua, la protección de las costas, el manejo integrado de las zonas costeras, la defensa frente a las inundaciones, la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a él, la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza, el turismo, el patrimonio cultural y la investigación científica, mediante la concepción y la difusión de metodologías apropiadas para conseguir el uso racional de los humedales.</i></p>	
<p>1.4.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los Sitios Ramsar? {1.4.1} ARC 1.4.ii</p>	<p>D - Planificado</p>
<p>1.4.1 Información adicional: La unidad de humedales del MARN ha proyectado realizar estas evaluaciones entre 2015 a 2017.</p>	
<p>1.4.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de humedales que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {1.4.2} ARC 1.4.i</p>	<p>A - Sí</p>

1.4.2 Información adicional:

Se ha implementado el programa SGP-PNUD-GEF "Pequeñas donaciones" con prioridad en humedales Ramsar, para lo cual se realizaron campañas de planificación y entrenamiento de aplicación entre MARN y PNUD de El Salvador. La temática incluyó seguridad alimentaria, reducción de pobreza, principalmente.

También, el Fondo de Iniciativa de las Américas (FIAES), destinó fondos exclusivamente para restauración de humedales (\$ 3 millones aproximadamente), incluyendo reutilización de biomasa con fines productivos y alimenticios en algunos humedales Ramsar.

1.4.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos y culturales de los humedales en la planificación del manejo de los Sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.4} ARC 1.4.iii

A - Sí

1.4.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente', sírvase indicar de cuántos Sitios Ramsar se trata y sus nombres):

Esos valores se han incluido en el catálogo de zonas críticas de los humedales Ramsar en El Salvador, el cual permitió elaborar un Plan Operativo y Estrategia Ambiental para cada humedal, donde se consideran elementos socio-económicos para humedales Ramsar: Laguna El Jocotal, Embalse Cerrón Grande, Bahía de Jiquilisco, Laguna de Olomega, Complejo Güija, Complejo Jaltepeque, así como Laguna Verde de Apaneca que no es sitio Ramsar.

ESTRATEGIA 1.5 Reconocimiento del papel de la Convención. *Potenciar el relieve público de la Convención destacando su capacidad de mecanismo único para el manejo de los ecosistemas de humedales a todos los niveles; dar a conocer la utilidad de la Convención como posible mecanismo de aplicación con miras a cumplir los objetivos y metas de otros convenios, convenciones y procesos mundiales*

1.5.1 Desde la COP11, ¿ha señalado la 'Declaración de Changwon' (Resolución X.3) a la atención de su:

- a) jefe de Estado?
 - b) parlamento?
 - c) sector privado?
 - d) sociedad civil?
- {1.5.2}

- a) D - Planificado
- b) D - Planificado
- c) D - Planificado
- d) D - Planificado

1.5.1 Información adicional:

ESTRATEGIA 1.6 Manejo de los humedales sobre una base científica. *Promover la aplicación eficaz del concepto de uso racional garantizando que los planes de manejo de humedales y las políticas nacionales se basen en la mejor información científica disponible, incluidos conocimientos técnicos y tradicionales.*

<p>1.6.1 ¿Se ha llevado a cabo en su país investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con:</p> <p>a) la interacción entre la agricultura y los humedales? b) el cambio climático? c) la valoración de los servicios de los ecosistemas?</p> <p>{1.6.1} ARC 1.6.i</p>	<p>a) A - Sí b) A - Sí c) A - Sí</p>
<p>1.6.1 Información adicional: Se realizan monitoreos de parámetros del agua cada trimestre. En bahía de Jiquilisco se han realizado estudios sobre plaguicidas y metales pesados (2012) que han permitido orientar acciones de manejo de ese ecosistema. También la observación de la biodiversidad permite valorar los servicios de los ecosistemas. Esto fue considerado en los planes operativos y estrategia ambiental antes mencionados.</p>	
<p>1.6.2 ¿Se han basado todos los planes de manejo de los humedales en estudios científicos sólidos, en particular en estudios sobre las amenazas potenciales a los humedales? {1.6.2} ARC 1.6.ii</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.6.2 Información adicional: Se consideró la información generada por los monitoreos, así como por el catálogo de zonas críticas de los humedales Ramsar de El Salvador.</p>	
<p>ESTRATEGIA 1.7 Manejo integrado de los recursos hídricos. <i>Garantizar que las políticas y la aplicación del Manejo Integrado de los Recursos Hídricos (MIRH), conforme a un enfoque por ecosistemas, queden integradas en las actividades de planificación de todas las Partes Contratantes así como en sus respectivos procesos de adopción de decisiones, particularmente en lo tocante al manejo de las aguas subterráneas, el manejo de las cuencas de captación/hidrográficas, la planificación de las zonas costeras y marinas cercanas a las costas y las actividades de mitigación del cambio climático y/o de adaptación a él.</i></p>	
<p>1.7.1 En el marco de la gobernanza y el manejo de los recursos hídricos, ¿se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {1.7.2} ARC 1.7.ii</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.7.1 Información adicional: El enfoque de cuenca está incluido en el plan nacional hídrico que actualmente se encuentra en preparación.</p>	
<p>1.7.2 ¿Se ha incluido la competencia técnica y los instrumentos de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas (véase la Resolución X.19)? {1.7.3}</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.7.2 Información adicional: Sí, por ello mismo se ha designado una técnica en CECOP, así como un técnico en cuencas hidrográficas dentro de la Unidad de Humedales.</p>	

<p>1.7.3 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a él? {1.7.5} ARC 1.7.iii</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.7.3 Información adicional: Se han incluido dentro de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, Estrategia Nacional de Cambio Climático, Plan Nacional de Cambio Climático, como ecosistemas críticos que amortiguan los efectos del cambio climático, así como zonas que facilitan la adaptación al mismo.</p>	

<p>1.7.4 ¿Ha formulado su país planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {1.7.6} ARC 1.7.v</p>	<p>C - Parcialmente</p>
<p>1.7.4 Información adicional: Se ha realizado en el ámbito pesquero, al colocar arrecifes artificiales en bahía de Jiquilisco, para transformar a los pescadores que utilizan explosivos en pescadores orientados a pesca artesanal con anzuelo dentro de la legalidad.</p>	

ESTRATEGIA 1.8 Restauración de los humedales. *Determinar los humedales y sistemas de humedales prioritarios cuya restauración o rehabilitación sería provechosa y reportaría beneficios ambientales, sociales o económicos a largo plazo, y aplicar las medidas necesarias para restablecerlos.*

<p>1.8.1 ¿Se han identificado sitios de humedal cuya restauración sea prioritaria? {1.8.1} ARC 1.8.i</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.8.1 Información adicional: Se han realizado acciones de dragado manual con participación comunitaria en un sector de manglar de bahía de Jiquilisco, donde se había alterado la hidrodinámica natural por azolvamiento. Se espera que al restaurar la hidrodinámica se restaure naturalmente el manglar. Se está realizando un estudio de hidrodinámica y azolvamiento en un sector del nuevo sitio Ramsar Complejo Barra de Santiago, para emitir directrices de restauración posteriormente. Se ha adquirido una barcaza que entrará en funcionamiento entre agosto o septiembre 2014 para manejar en forma integral el jacinto de agua en laguna de Metapán (Complejo Güija) y laguna de Olomega, en forma inicial.</p>	

<p>1.8.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {1.8.2} ARC 1.8.i</p>	<p>A - Sí</p>
--	---------------

1.8.2 Información adicional:

Los descritos arriba. También, se agrega que en laguna El Jocotal, Metapán (C. Güija), Olomega, se han implementado actividades demostrativas y educativas de extracción artesanal de jacinto de agua (*Eichornia crassipes*). En laguna de Metapán (400 hectáreas), con apoyo de varias instituciones nacionales y extranjeras, se removió el 90% del jacinto en forma artesanal entre abril a julio 2013, es septiembre del mismo año estaba cubierta nuevamente por jacinto.

ESTRATEGIA 1.9 Especies invasoras exóticas. *Alentar a las Partes Contratantes a que elaboren un inventario nacional sobre especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales, en particular los sitios Ramsar, y velar por la complementariedad entre el inventario nacional y el Registro Mundial sobre Especies Invasoras (GRIS) de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN); elaborar orientaciones y promover la adopción de protocolos y medidas para evitar, controlar o erradicar las especies invasoras exóticas de los sistemas de humedales.*

1.9.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional exhaustivo de especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {1.9.1} ARC 1.9.i

A - Sí

1.9.1 Información adicional:

Está plasmado en el catálogo de mapas de zonas críticas de humedales Ramsar de El Salvador de 2013, que enfatiza en presencia de jacinto de agua (*Eichornia crassipes*) y la ubicación de colonias permanentes de pato cormorán (*Phalacrocorax brasilianus*), el cual presenta posiblemente unos 30,000 a 40,000 individuos en humedal Cerrón Grande, donde se considera que representa un competidor por el recurso pesquero de los pescadores artesanales, ya que estudios reflejan su capacidad de alimentarse de 1 libra de pescado. En las FIR más recientes se menciona la ocurrencia de otras especies como *Hydrilla verticillata* en algunos humedales Ramsar continentales.

1.9.2 ¿Se aplican políticas o lineamientos nacionales de lucha contra las especies invasoras o de manejo de ellas en los humedales? {1.9.2} KRa 1.9.iii

A - Sí

1.9.2 Información adicional:

El eje de manejo de vida silvestre del plan nacional para el mejoramiento de los humedales Ramsar que incluye el control de especies invasoras, presenta la meta de brindar un manejo mecánico eficiente, integral y periódico al jacinto de agua en laguna de Olomega y Metapán, mediante el uso de barcaza cosechadora. Después se intentará en laguna El Jocotal. También, se realizan controles mensuales-bimensuales con cazadores voluntarios del pato cormorán en el humedal Cerrón Grande, se buscará con proyectos FIAES una posible utilización de esta biomasa, la cual varía según el comportamiento de los patos y su facilidad de cazarlos.

ESTRATEGIA 1.10 Sector privado. *Promover la participación del sector privado en la conservación y el uso racional de los humedales.*

<p>1.10.1 ¿Se ha alentado al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones de Ramsar (Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {1.10.1} ARC 1.10.i</p>	<p>C - Parcialmente</p>
<p>1.10.1 Información adicional: En presentaciones, comunicados oficiales, en reuniones con gremios agrícolas. Por ello se pretende incluir un representante del sector agrícola y pesquero industrial al Comité Nacional de Humedales del país. Los permisos ambientales para actividades en humedales Ramsar se consultan con la Unidad de Humedales que emite recomendaciones para mantener el equilibrio de esos ecosistemas.</p>	
<p>1.10.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas al uso racional y el manejo de: a) los Sitios Ramsar? b) los humedales en general? {1.10.2} ARC 1.10.ii</p>	<p>a) A - Sí b) A - Sí</p>
<p>1.10.2 Información adicional: a) Una compañía de cemento antes CESSA hoy HOLCIM ha apoyado algunas gestiones de organización local, estudios ambientales y manejo de jacinto en el Complejo Güija. b) Empresas privadas a través de fundaciones que ellos financian han realizado campañas de limpieza en los dos lagos principales del país (Ilopango y Coatepeque).</p>	

ESTRATEGIA 1.11 Incentivos. *Promover medidas que fomenten la aplicación de las disposiciones de la Convención relativas al uso racional.*

<p>1.11.1 ¿Se han tomado medidas para promover incentivos que alienten la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.1} ARC 1.11.i</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.11.1 Información adicional: Existe un proyecto GEF (Incorporación de la gestión biodiversidad en actividades de pesca y turismo en los ecosistemas costero/marinos de El Salvador) destinado a promover el uso sostenible de la biodiversidad marina en actividades de pesca y turismo en la zona costera del país, que incluye a los sitios Ramsar Barra de Santiago, Estero de Jaltepeque y Bahía de Jiquilisco. El proyecto incluye la generación de mercados verdes para ambas actividades.</p>	
<p>1.11.2 ¿Se han tomado medidas para suprimir los incentivos perversos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.2} ARC 1.11.i</p>	<p>D - Planificado</p>
<p>1.11.2 Información adicional: Esta acción requiere de coordinación con las instituciones reguladoras de pesca y del turismo a nivel nacional, así como entidades privadas de pesca, acuicultura, agricultura y ganadería se han coordinado algunas acciones aisladas. Por ello, se considera al Comité Nacional de los Humedales como una entidad clave en esta acción. El decreto está en análisis en la Presidencia de la República.</p>	

OBJETIVO 2. LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL

Nota: Se ofrece un Anexo facultativo (la sección 4) al presente Modelo de Informe Nacional para la COP12 que permite a las Partes Contratantes suministrar, si lo consideran oportuno, otra información por separado acerca de cada uno de sus Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar) designados.

Recordatorio: Le rogamos que en las casillas de 'texto libre' no utilice comillas dobles " ": utilice comillas simples ' ' en su lugar.

ESTRATEGIA 2.1 Designación de sitios Ramsar. *Poner en práctica el 'Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional' (Manual de Ramsar N° 14, 3ª edición).*

2.1.1 ¿Se ha establecido una estrategia y las prioridades para designar nuevos Sitios Ramsar aplicando el <i>Marco estratégico para la Lista de Ramsar</i> ? {2.1.1} ARC 2.1.i	C - Parcialmente
2.1.1 Información adicional: Se ha considerado la Iniciativa Regional para el Manejo Integral y Uso Sostenible de Manglares y Corales.	

2.1.2 ¿Cuántas designaciones de Sitios Ramsar están previstas para el próximo trienio (2015-2018)? {2.1.4} ARC 2.1.iii	1 sitios
2.1.2 Información adicional (de ser posible, sírvase indicar el nombre del Sitio o los Sitios y el año de designación previsto): Sitio Ramsar "Área Natural Protegida Los Cóbanos", considerando la ocurrencia de corales, manglares, los beneficios que genera y que ya presenta un régimen de área natural protegida. Posiblemente se declararía entre 2017 a 2018.	

ESTRATEGIA 2.2 Servicio de Información sobre Sitios Ramsar. *Garantizar la disponibilidad y un mejor funcionamiento del Servicio de Información sobre Sitios Ramsar . . . como herramienta para guiar las designaciones de humedales para la Lista de Humedales de Importancia Internacional, y su administración eficaz por la Secretaría.*

2.2.1 ¿Se utiliza el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y sus herramientas en la identificación nacional de nuevos Sitios Ramsar que puedan ser designados? {2.2.1} ARC 2.2.ii	A - Sí
2.2.1 Información adicional: Se revisa la información colocada para facilitar designaciones.	

ESTRATEGIA 2.3 Planificación del manejo – nuevos sitios Ramsar. *Aun reconociendo que la designación de sitios Ramsar puede ser un estímulo para la elaboración de planes eficaces de manejo de sitios, conviene propugnar en general el principio de que, antes de que se designen nuevos sitios Ramsar, habría que poner en funcionamiento una planificación eficaz del manejo de todos ellos y contar con los recursos necesarios para llevar a cabo ese manejo.*

2.3.1 ¿Se han establecido procesos adecuados de planificación del manejo para todos los sitios que se están preparando para la designación de Ramsar (2.1.2 <i>supra</i>)? {2.3.1} ARC 2.3.i	A - Sí
2.3.1 Información adicional: Cuenta con un plan de manejo en revisión, ya es área natural protegida y existen estudios sobre su biodiversidad.	

ESTRATEGIA 2.4 Características ecológicas de los sitios Ramsar. Mantener las características ecológicas de todos los sitios Ramsar designados mediante actividades de planificación y manejo.

2.4.1 ¿Cuántos Sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo? {2.4.1} ARC 2.4.i	1 sitios
2.4.2 ¿Para cuántos de los Sitios Ramsar donde se elaboro un plan de gestión, dicho plan se aplica? {2.4.2} ARC 2.4.i	6 sitios
2.4.3 ¿En cuántos Sitios Ramsar se está preparando un plan de manejo? {2.4.3} ARC 2.4.i	1 sitios
2.4.1 – 2.4.3 Información adicional: Lo que se ha preparado es una estrategia y plan ambiental operativo para los sitios Ramsar Laguna El Jocotal, bahía de Jiquilisco, Cerrón Grande, Laguna de Olomega, Complejo Güija, Complejo Jaltepeque y el sitio no Ramsar Laguna Verde de Apaneca. Se está revisando un plan de manejo ambiental del sitio Ramsar bahía de Jiquilisco. Existen planes de manejo que requieren actualización para laguna El Jocotal, Laguna de Olomega, Complejo Güija, Barra de Santiago. Con el proyecto GEF "Conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad en ecosistemas acuáticos de importancia global", se prepararán 3 planes de manejo en humedales Ramsar aún no seleccionados.	

2.4.4 ¿Cuántos Sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {2.4.6} ARC 2.4.iv	6 sitios
2.4.4 Additional information (En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales): Existen gestiones de la creación de comités locales de cada humedal con diferente grado de avance. El comité del Embalse Cerrón Grande es el más avanzado y organizado, el cual ya se encuentra realizando las gestiones pertinentes del humedal. En los demás se está trabajando para fortalecer la gobernanza ambiental. Con el decreto de creación del Comité Nacional para el Desarrollo Sostenible de los Humedales Ramsar en El Salvador (Comité Nacional de Humedales, en análisis jurídico en la Presidencia de la República) se dará el respaldo jurídico para la creación de esos comités locales.	

2.4.5 ¿Para cuántos Sitios Ramsar se ha preparado una descripción de las características ecológicas? {2.4.7} ARC 2.4.v	7 sitios
2.4.5 Información adicional (En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales): Se considera que las características ecológicas se han identificado en las Fichas Informativas de los Humedales de Ramsar.	

ESTRATEGIA 2.5 Eficacia del manejo de los sitios Ramsar. *Examinar todos los sitios Ramsar existentes para determinar la eficacia de los acuerdos sobre manejo, de conformidad con lo dispuesto en el "Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional".*

<p>2.5.1 ¿Se ha realizado alguna evaluación de la efectividad del manejo de los Sitios Ramsar? {2.5.1} ARC 2.5.i</p>	<p>A - Sí</p>
<p>2.5.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o "Algunos sitios", sírvase indicar en qué año se realizó la evaluación y en dónde o de quién se puede obtener esa información): Se realiza para las áreas naturales protegidas que están inmersas en los sitios Ramsar. La información se puede solicitar al gerente de áreas naturales protegidas, Ing. Nelson Arévalo: narevalo@marn.gob.sv.</p>	

ESTRATEGIA 2.6 Estado de los sitios Ramsar. *Monitorear el estado de los sitios Ramsar y hacer frente a los cambios adversos que se hubieran producido en sus características ecológicas, notificar a la Secretaría de Ramsar cualesquiera cambios que se hubieran producido en ellos y utilizar, cuando proceda, el Registro de Montreux y las Misiones Ramsar de Asesoramiento como instrumentos para resolver los problemas.*

<p>2.6.1 ¿Existen disposiciones para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los Sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.1} ARC 2.6.i</p>	<p>A - Sí</p>
<p>2.6.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos sitios', sírvase resumir el mecanismo o los mecanismos establecidos): Se le informa a la Sra. Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante los canales establecido en MARN, con propuestas de acciones. En otras ocasiones ella como titular del MARN recibe las denuncias y las remite a las Direcciones pertinentes con quienes se coordinan acciones, según los lineamientos del Despacho Ministerial.</p>	
<p>2.6.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los Sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.2} ARC 2.6.i</p>	<p>Z - No cambio negativo</p>
<p>2.6.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos casos', sírvase indicar cuáles son los Sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes, de conformidad con el Artículo 3.2, que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado):</p>	

<p>2.6.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para encarar las cuestiones que dieron lugar a la inscripción de Sitios Ramsar en el Registro de Montreux, incluida la petición de una Misión Ramsar de Asesoramiento? {2.6.3} ARC 2.6.ii</p>	<p>Z - No se aplica</p>
<p>2.6.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase añadir más información sobre las medidas adoptadas):</p> <p>.....</p>	

ESTRATEGIA 2.7 Manejo de otros humedales de importancia internacional. *Se habrá logrado el manejo adecuado y uso racional para los humedales de importancia internacional que no hayan sido designados sitios Ramsar oficialmente pero hayan sido identificados aplicando a nivel nacional el Marco Estratégico o siguiendo un procedimiento equivalente.*

<p>2.7.1 ¿Se han conservado las características ecológicas de los humedales de importancia internacional que aún no han sido designados Sitios Ramsar? {2.7.1} ARC 2.7.i</p>	<p>A - Sí</p>
<p>2.7.1 Información adicional:</p> <p>Existen monitoreos en el área natural protegida Complejo Los Cóbanos, el cual se propondrá como sitio Ramsar en el próximo trienio.</p>	

OBJETIVO 3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Recordatorio: Le rogamos que en las casillas de 'texto libre' no utilice comillas dobles " ": utilice comillas simples ' ' en su lugar.

ESTRATEGIA 3.1 Asociaciones de colaboración y sinergias con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente internacionales y regionales y otros organismos intergubernamentales. *Trabajar en asociación con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) internacionales y regionales y otros organismos intergubernamentales.*

3.1.1 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {3.1.2} ARC 3.1.i y 3.1.iv	B - No
3.1.1 Información adicional:	

3.1.2 ¿Existen mecanismos en vigor a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los coordinadores de los órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {3.1.3} ARC 3.1.iv	A - Sí
3.1.3 Información adicional: Existe una coordinación muy cercana con el PNUD, debido a que ese organismo apoya al MARN en gestión, administración de proyectos asociados a GEF-Banco Mundial en el marco de las AMMA.	

ESTRATEGIA 3.2 Iniciativas regionales. *Respaldo los arreglos regionales vigentes en el marco de la Convención y promover la concertación de nuevos arreglos.*

3.2.1 ¿Ha participado usted (Autoridad Administrativa) en el desarrollo y ejecución de una iniciativa regional en el marco de la Convención? {3.2.1} ARC 3.2.i	A - Sí
3.2.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Planificado', sírvase indicar cuáles son esas iniciativas regionales y los países que han colaborado en cada una de ellas): El Salvador participa en la Iniciativa Regional para la conservación y uso sostenible de manglares y corales.	

3.2.2 ¿Ha prestado su país apoyo, o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? {3.2.2}	A - Sí
--	--------

3.2.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar los nombres de esos centros):

A la disposición del Centro Regional para el Hemisferio Occidental (CREHO), para capacitación en asuntos de Ramsar. Se colaboró una vez con la participación del punto focal para capacitar a guardarrrecursos y encargados de gestión de humedales de Panamá en noviembre 2010

También MARN es punto focal gubernamental del Observatorio Cousteau, con sede en CIMAR, Universidad de Costa Rica, una iniciativa regional financiada por Francia, en la que se promueve el intercambio de información científica sobre los océanos en la región Centroamericana (CCAD) que permitan a los gobiernos tomar decisiones acertadas sobre océanos. Por el momento se participa en capacitaciones a personal técnico, así como planificación de actividades.

ESTRATEGIA 3.3 Asistencia internacional. *Promover la asistencia internacional en apoyo de la conservación y el uso racional de los humedales, velando al mismo tiempo por que todos los proyectos de desarrollo que afecten a los humedales, comprendidas las inversiones extranjeras y nacionales, prevean salvaguardas y evaluaciones del impacto sobre el medio ambiente.*

3.3.1 [Para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo solamente ('países donantes')] ¿Este organismo ha proporcionado financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {3.3.1} ARC 3.3.i

Z - No se aplica

3.3.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué países recibieron esa asistencia desde la COP10):

.....

3.3.2 [Para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo solamente ('países donantes')] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo? {3.3.2} ARC 3.3.ii

Z - No se aplica

3.3.2 Información adicional:

.....

3.3.3 [Para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo ('países receptores')] ¿Se ha recibido apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo específicamente para la conservación y el manejo de humedales dentro del país? {3.3.3}

A - Sí

3.3.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar de qué organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP11):

GEF-Banco Mundial-PNUD, AECID.

ESTRATEGIA 3.4 Intercambio de información y conocimientos especializados. *Promover el intercambio de información y conocimientos especializados en relación con la conservación y el uso racional de los humedales.*

3.4.1 ¿Se han concertado redes, incluidos acuerdos de hermanamiento, a nivel nacional o internacional, de humedales con rasgos comunes, para compartir conocimientos y con fines de capacitación? {3.4.1}	C - Parcialmente
---	------------------

3.4.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar cuáles son las redes y los humedales en cuestión):
Existen intercambios de experiencias entre actores locales de cada humedal que son financiadas con proyectos FIAES (Intercambio de la deuda El Salvador-USA por acciones ambientales).

3.4.2 ¿Se ha puesto en conocimiento del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los Sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {3.4.2} ARC 3.4.iv	A - Sí
--	--------

3.4.2 Información adicional:
En la web del MARN, publicación del Catálogo de mapas de zonas críticas de humedales Ramsar de El Salvador.

3.4.3 ¿Se ha transmitido a la Secretaría de Ramsar información sobre los humedales y/o Sitios Ramsar del país para que pueda ser difundida? {3.4.3} ARC 3.4.ii	A - Sí
--	--------

3.4.3 Información adicional:
Plan de Mejoramiento de los Humedales Ramsar de El Salvador, Catálogo de mapas de zonas críticas de humedales Ramsar de El Salvador.

ESTRATEGIA 3.5 Especies migratorias, cuencas hidrográficas y humedales compartidos. *Promover la realización de inventarios y la colaboración para el manejo de los humedales y las cuencas hidrográficas compartidos, incluidos el monitoreo y el manejo conjunto de las especies que dependen de humedales compartidos.*

3.5.1 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {3.5.1} ARC 3.5.i	A - Sí
--	--------

3.5.1 Información adicional:
Se identifican en el Inventario Nacional de Humedales de 2004.

3.5.2 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {3.5.2} ARC 3.5.ii	A - Sí
--	--------

3.5.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente', sírvase indicar para qué

sistemas de humedales existe ese tipo de manejo):

Complejo Güija es parte de un plan trinacional (El Salvador, Guatemala, Honduras) que se maneja a nivel de las Vicepresidencias de los países involucrados como parte del Plan Trifinio que promueve el desarrollo sostenible de un área natural protegida trifronteriza y las cuencas asociadas.

3.5.3 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {3.5.3} ARC 3.5.iii

A - Sí

3.5.3 Información adicional:

La información se comparte parcial o totalmente en las reuniones anuales de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y Conservación. También a nivel regional (CCAD), se ha prohibido la pesca del tiburón ballena (*Rhincodon typus*).

OBJETIVO 4. CAPACIDAD DE EJECUCIÓN

Recordatorio: Le rogamos que en las casillas de 'texto libre' no utilice comillas dobles " ": utilice comillas simples ' ' en su lugar.

ESTRATEGIA 4.1 CECOP. *Respaldar el Programa de la Convención sobre Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (Resolución X.8) y prestar asistencia para su ejecución a todos los niveles, cuando proceda, a fin de fomentar la conservación y el uso racional de los humedales gracias a actividades de comunicación, educación, concienciación y participación (CECoP), y trabajar para lograr una mayor concienciación sobre los objetivos, los mecanismos y las principales conclusiones de la Convención.*

4.1.1 ¿Se ha elaborado un Plan, o más de un Plan, Nacional de CECOP sobre los humedales? {4.1.1} ARC 4.1.i

- a) A nivel nacional
- b) A nivel subnacional
- c) A nivel de cuenca
- d) A nivel local/de sitio

(Si aún no se ha elaborado un Plan Nacional de CECOP, pero sí se han establecido objetivos generales en materia de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en el apartado dedicado a la información adicional)

- a) C - En progreso
- b) B - No
- c) B - No
- d) B - No

4.1.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En progreso' a uno o varios de los cuatro apartados anteriores, sírvase describir el mecanismo y señalar quién es responsable del Plan y si han participado Coordinadores Nacionales de CECOP):

Se ha designado a personal técnico en la unidad de humedales como punto focal CECOP quien implementa los ejes de gobernanza ambiental y educación y concienciación.

4.1.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido en Sitios Ramsar y otros humedales? {4.1.2} ARC 4.1.ii

- a) en Sitios Ramsar
- b) en otros humedales

- a) 3 centros
- b) 0 centros

4.1.2 Información adicional (Si los centros en cuestión forman parte de una red nacional o internacional, sírvase describir la red o redes de que se trata):

- a) Centros de interpretación en Complejo Güija (área natural protegida San Diego y San Felipe las Barras), Complejo bahía de Jiquilisco (Puerto Parada), Embalse Cerrón Grande (área natural protegida Cinquera).

<p>4.1.3 La Parte Contratante:</p> <p>a) ¿Promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?</p> <p>b) ¿Promueve específicamente la participación de los interesados locales en la selección de nuevos Sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?</p> <p>{4.1.3} ARC 4.1.iii</p>	<p>a) A - Sí</p> <p>b) C - Parcialmente</p>
<p>4.1.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente', sírvase suministrar información sobre el modo en que participan los interesados directos):</p> <p>a) Sí, un ejemplo reciente es la elaboración de los planes operativos y estrategias ambientales para cada humedal Ramsar, así como laguna verde de Apaneca en 2013, mediante un taller nacional.</p> <p>b) Se convoca a las comunidades para que participaen en interesados en el manejo de los humedales Ramsar existentes.</p>	
<p>4.1.4 ¿Se ha realizado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención? {4.1.4} ARC 4.1.iv y 4.1.viii</p>	<p>A - Sí</p>
<p>4.1.4 Información adicional:</p> <p>La unidad de humedales identificó las necesidades de capacitación que se tomaron en consenso, y se han propuesto a la Jefatura de Recursos Humanos del MARN para que haga las gestiones pertinentes de facilitar dichas capacitaciones.</p>	
<p>4.1.5 ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP11? {4.1.5} ARC 4.1.iv</p> <p>a) en Sitios Ramsar</p> <p>b) en otros humedales</p>	<p>Número de oportunidades:</p> <p>a) 8</p> <p>b) 2</p>
<p>4.1.5 Información adicional (incluyendo si en la formación se han utilizado los Manuales Ramsar para el Uso Racional):</p> <p>a) Se desarrolló un taller para informar resultados de la COP 11, un taller para presentar el catálogo de mapas de zonas críticas de humedales, 7 talleres locales para que los actores locales conozcan las experiencias del Comité Nacional Ramsar de Costa Rica por parte del punto focal, así como al menos dos talleres con actores locales para divulgar la nominación de Barra de Santiago como sitio Ramsar. En estos participaron técnicos de la unidad de humedales, guardarrecursos, comunidades, líderes locales.</p> <p>b) Similar aplica para Laguna de Apaneca, aunque carece de guardarrecursos.</p>	

<p>4.1.6 ¿Está operativo en el país un Comité Nacional Ramsar/de Humedales transectorial o un órgano equivalente? {4.1.6} ARC 4.3.v</p>	<p>D - Planificado</p>
<p>4.1.6 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP11; y c) cuáles son sus responsabilidades):</p> <p>Decreto de creación remitido en mayo 2014 por parte del MARN para el análisis jurídico correspondiente en la Presidencia de la República.</p>	
<p>4.1.7 ¿Existen en el país otros mecanismos de comunicación instaurados (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otras informaciones entre la Autoridad Administrativa y</p> <p>a) los administradores de los Sitios Ramsar?</p> <p>b) otros coordinadores nacionales de AMMA?</p> <p>c) otros ministerios, departamentos y organismos?</p> <p>{4.1.7} ARC 4.1.vi</p>	<p>a) A - Sí</p> <p>b) A - Sí</p> <p>c) C - Parcialmente</p>
<p>4.1.7 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente', sírvase describir los tipos de mecanismos instaurados):</p> <p>a) Se coordina con la Gerencia de áreas naturales protegidas, Unidad de guardarrecursos, que al igual que la Unidad de Humedales, se encuentran dentro de la Gerencia de Ecosistemas y Vida Silvestre del MARN.</p> <p>b) Los puntos focales de las otras AMMA se encuentran dentro del MARN y se les informa oportunamente de avances de la convención Ramsar. Se señala que el punto focal de la Convención Ramsar, también es autoridad científica CITES en especies hidrobiológicas.</p> <p>c) Se realiza através de actos públicos relativos a Ramsar a los que se les invita.</p>	
<p>4.1.8 ¿Se han realizado actividades en el país bajo el estandarte de Ramsar, desde la celebración de la COP11, en relación con el Día Mundial de los Humedales (el 2 de febrero o en algún otro momento del año), ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {4.1.8}</p>	<p>A - Sí</p>
<p>4.1.8 Información adicional:</p> <p>En 2013, se realizó un taller nacional en la ciudad capital con representantes locales, municipales de cada humedal para entregar el Catálogo de mapas de zonas críticas de humedales, así como los planes operativos y estrategias ambientales de los 6 humedales Ramsar y laguna verde de Apaneca.</p> <p>El 2 de febrero de 2014 se celebraron elecciones presidenciales en El Salvador y se recurrió a segunda vuelta el 10 de marzo, debido a restricciones de actos públicos organizados por el gobierno, se realizaron actos alusivos a humedales, organizados por Fondo de Iniciativa de las Américas en Estero de Jaltepeque (26 de febrero) y Cerrón Grande (28 de febrero). Link https://www.youtube.com/watch?v=fXT3kpYNv6w.</p>	

<p>4.1.9 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos (distintos de las actividades relacionadas con el Día Mundial de los Humedales), desde la celebración de la COP11, para aumentar la conciencia sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre y los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los humedales? {4.1.9}</p>	<p>A - Sí</p>
<p>4.1.9 Información adicional (sírvese indicar asimismo si otras organizaciones han realizado estas u otras actividades de CECOP):</p> <p>Se han realizado varias campañas de extracción de jacinto con la población local. Una de las más importantes fue la eliminación de casi el 90% de la cobertura en laguna de Metapán (C. Guija) en 2013 con participación de las comunidades aledañas con diferentes aportes gestionados por instituciones de gobierno central, municipal y la Universidad de Puebla (México), lamentablemente concluyó y en 2 meses la laguna se habría cubierto nuevamente.</p> <p>Otra actividad fue en febrero de 2013, en la que más de 1000 miembros de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días participaron en similar actividad en humedal Laguna El Jocotal, eliminando una cobertura de aproximadamente 10 hectáreas, link: https://www.youtube.com/watch?v=P06LMprjtzo.</p> <p>FIAES destinó aproximadamente \$3 millones para restauración en manglares entre 2012 a 2014, las actividades de concienciación van incluidas. De igual forma la visita del punto focal Ramsar de Costa Rica promovió el uso sostenible en los humedales Ramsar.</p> <p>También FIAES ha organizado al menos 4 foros locales sobre humedales Ramsar en el período señalado.</p>	

ESTRATEGIA 4.2 Capacidad financiera de la Convención. *Facilitar los recursos financieros necesarios para que los mecanismos y los programas de gobernanza de la Convención respondan a las expectativas de la Conferencia de las Partes Contratantes, dentro de los límites de los recursos disponibles y gracias a la administración eficaz de esos recursos; estudiar y habilitar opciones y mecanismos para movilizar recursos nuevos y adicionales para la aplicación de la Convención.*

<p>4.2.1 a) ¿Se han abonado todas las contribuciones a Ramsar correspondientes a 2012, 2013 y 2014? {4.2.1} ARC 4.2.i</p>	<p>A -Sí</p>
<p>b) Si la respuesta a la pregunta 4.2.1 a) es 'No', sírvase aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro:</p> <p>.....</p>	

<p>4.2.2 ¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias destinadas a recursos complementarios para la realización de otras actividades de la Convención? {4.2.2} ARC 4.2.i</p>	<p>B - No</p>
<p>4.2.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase detallar las cantidades y actividades en cuestión):</p> <p>.....</p>	

ESTRATEGIA 4.3 Eficacia de los órganos de la Convención. *Velar por que la Conferencia de las Partes Contratantes, el Comité Permanente, el Grupo de Examen Científico y Técnico y la Secretaría de Ramsar desempeñen sus respectivas misiones con un elevado grado de eficiencia y eficacia en apoyo de la aplicación de la Convención.*

<p>4.3.1 ¿Ha utilizado usted (Autoridad Administrativa) su Informe Nacional de Ramsar anterior para monitorear la aplicación de la Convención? {4.3.1} ARC 4.3.ii</p>	<p>A - Sí</p>
<p>4.3.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar en qué forma se ha utilizado el Informe para el monitoreo):</p> <p>Através del informe anterior y de 2014, se ha verificado el grado de avance en la implementación de la Convención Ramsar en el país.</p>	

ESTRATEGIA 4.4 Colaboración con las OIA y otras entidades. *Maximizar las ventajas que reporta colaborar con las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA*) de la Convención y otras entidades.*

* Las OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), Wetlands International, y WWF International.

<p>4.4.1 ¿Ha recibido su país asistencia destinada a la aplicación de la Convención procedente de una o varias de las OIA de la Convención? {4.4.1} ARC 4.4.iii</p>	<p>A - Sí</p>
<p>4.4.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase incluir el nombre o los nombres de las OIA que le han prestado asistencia y la naturaleza de la asistencia recibida):</p> <p>Financiamiento por parte de wetlands internacional para elaborar el estudio Humedales y Medios de Vida en la cuenca baja del río Paz (2010), que aportó elementos nuevos para la FIR de Barra de Santiago. Aunque los fondos no fueron administrados por MARN .</p>	

<p>4.4.2 ¿Ha prestado su país asistencia a una o varias de las OIA de la Convención? {4.4.2} ARC 4.4.iii</p>	<p>A - Sí</p>
<p>4.4.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase incluir el nombre o los nombres de las OIA a las que ha prestado asistencia y la naturaleza de la asistencia ofrecida):</p> <p>MARN apoyó con equipo y medición de salinidad de agua, en el estudio descrito arriba.</p>	